



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2019**

PRESIDENTE

D. Carlos Sánchez Mato

VOCALES VECINOS

D^a Emilio Sainz Rodríguez

D^a Alicia Delgado Hidalgo

D^a Miriam Hermida Jiménez

D. Luis Miguel Muñoz Sanz

D. Arkaitz Arce Ferreiro

D^a Patricia Adán Hidalgo

D^a Lilian Hellen Carranza Márquez

D. Marcial Martín Fernández

D^a Inmaculada Concepción Moreno de Frutos

D^a Francisca Castellanos Alcañiz

D. Javier Trinidad Morales Moreno

D. Egoitz Martínez Judez

D^a Eva M^a Coronado Velarde

D. José Carlos Martínez Prieto

D. Pedro Ruiz García

D^a M^a Jesús Ortego Ruiz

D^a M^a Pilar Rodrigo Guijarro

D. Antonio Cotallo Infante

D^a Sonia Ibáñez Fernández (Portavoz Adjunta)

D^a Emiliana Paredes Prieto

D^a Susana Paredes Sánchez

D^a Silvia Paredes Sánchez

D. Alberto García Sánchez

SECRETARIA DEL DISTRITO

D^a Estefanía Morales Quintero

En Madrid, en el Salón de Actos del Centro Cultural El Madroño, de Vicálvaro, a 10 de enero de dos mil diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Concejal Presidente de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.



ACUERDOS ADOPTADOS

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobar, por unanimidad, con el voto favorable de todos los representantes de los Grupos Municipales, el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 13 de diciembre de 2018.

Proposiciones de los Grupos Políticos

2. Aprobar, por mayoría, con el voto favorable de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular, la proposición nº 2018/1358473, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “La nueva Ordenanza de Movilidad para la ciudad de Madrid supone la modernización y adecuación de la normativa a las nuevas realidades de movilidad y transporte de una gran ciudad como Madrid. Sin embargo, estos cambios pueden generar pequeños problemas que pueden resolverse con iniciativas descentralizadas que la adecuen a la realidad local, en este caso, al distrito de Vicálvaro.

Uno de ellos, son las nuevas limitaciones al estacionamiento en aceras para motocicletas y ciclomotores. Esto puede originar que establecimientos y comercios locales con servicio de reparto y venta a domicilio, puedan tener dificultades con el aparcamiento de sus vehículos tras la entrada en vigor de la nueva normativa.

Con la intención de resolver este problema, el Grupo Municipal Socialista propone (instando al área u organismo competente, si así fuera necesario):

La realización de un estudio de las necesidades de aparcamiento de este tipo de establecimientos en el distrito y de las posibles líneas de actuación por parte del Ayuntamiento para facilitar el cumplimiento de la nueva Ordenanza de Movilidad.

Establecer plazas de aparcamiento adaptadas a las necesidades de este tipo de negocios locales del distrito de Vicálvaro”.

3. Aprobar, por unanimidad, con el voto favorable de todos los representantes de los Grupos Municipales la proposición nº 2018/1358529, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En 1992 la Organización Mundial de la Salud reconoció la ludopatía como un trastorno, una adicción carente de sustancia que afecta gravemente no solo al individuo, sino a todo su entorno familiar, social y laboral, con consecuencias económicas y emocionales devastadoras.



Asimismo, el estudio de Percepción Social sobre el juego de azar en España, elaborado por la Universidad Carlos III, concluyó que las apuestas deportivas afectan especialmente a jóvenes de entre 18 y 24 años.

Desde 2014 los locales de apuestas han crecido un 140% en la Comunidad de Madrid, particularmente en las arterias comerciales y barrios más humildes, convirtiendo a nuestros jóvenes en seres dependientes y enfermos.

En Madrid ciudad, según datos de abril de 2018, la proliferación de este tipo de locales en barrios periféricos, es especialmente alarmante. Así, en Vicálvaro se ha duplicado el número de locales de apuestas, incrementándose en un 50% este tipo de establecimientos.

A pesar de que el Ayuntamiento tiene unas competencias limitadas sobre este problema nuestro distrito está viviendo un crecimiento exponencial con los locales de apuestas, al que debemos hacer frente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición:

El Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro acuerda:

1. Instar al AG de Desarrollo Urbano Sostenible la elaboración de un informe sobre los locales de apuestas del distrito de Vicálvaro, desglosado por barrios, en el que se analice, además, la localización y número de locales situados en zonas de afluencia de jóvenes y menores, próximas a centros educativos o de ocio.

2. Instar al AG de Desarrollo Urbano Sostenible a que ponga en marcha una campaña de inspección de los locales de apuestas del distrito de Vicálvaro, en el que se constate el cumplimiento, entre otras cuestiones, de los aforos máximos, control de horarios y de presencia de menores, procediendo a la apertura de los expedientes disciplinarios y sancionadores, en el que caso de que éstos no cumplan con las obligaciones determinadas, en la normativa municipal “.

4. Rechazar, con el voto en contra de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid y el voto favorable de los representantes de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular, la proposición nº 2018/1358585, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En la zona comprendida entre las vías Calle Prat, Calle Paraíso, Calle de la Castellana y Calle Camino de la Fuente de Arriba (incluidas Calle Parque Biológico y Calle Lavanderas) hemos detectado la existencia de lo que aparentemente parecen alcorques encintados en sus aceras, pero vemos que el perímetro formado por los bordillos de cada uno de ellos se encuentra pavimentado.

Proponemos que se realice la plantación de arbolado siguiendo criterios técnicos en los alcorques de las calles indicadas”.

5. Rechazar, con el voto en contra de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos y el voto favorable de los representantes del Grupo Municipal Popular, la



proposición nº 2018/1358615, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro o el órgano municipal competente tomen las medidas necesarias para que las salas de lectura o estudio de las bibliotecas del Distrito de Vicálvaro, permanezcan abiertas las 24 horas del día, al menos en tres periodos anuales de 14 días consecutivos, coincidentes con las épocas de exámenes”.

6. Aprobar, por unanimidad, con el voto favorable de todos los representantes de los Grupos Municipales, la proposición nº 2018/1358695, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que por parte de la Junta Municipal, se inste al órgano competente la implantación de la gratuidad de la R-3 hasta la M-45, tal y como se aprobó por unanimidad de todos los grupos en el pleno de enero de 2016”.

7. Aprobar, por unanimidad, con el voto favorable de todos los representantes de los Grupos Municipales, la proposición nº 2018/1358798, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Con el fin de que los usuarios de los centros de mayores dispongan de un espacio cardioprotegido.

Se insta a la Junta del Distrito o al órgano competente, a la instalación de desfibriladores en prevención de posibles paros cardíacos”.

8. Aprobar, por unanimidad, con el voto favorable de todos los representantes de los Grupos Municipales, la proposición nº 2018/1358818, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Debido al estado de suciedad y abandono que presenta la Calle Ferrocarril del Tajuña por la acumulación de basuras y escombros.

Se insta a la Junta de Distrito o al órgano competente a que se realice una limpieza y adecuación de dicha zona”.

9. Aprobar, por unanimidad, con el voto favorable de todos los representantes de los Grupos Municipales, la proposición nº 2018/1358856, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Debido al mal estado que presenta la señal de tráfico situada en la glorieta Avenida Gran Vía del Este con la Avenida Aurora Boreal, y la situada en la glorieta Avenida Gran Vía del Este con la Avenida de las Comunidades.

Se insta a la Junta de Distrito o al órgano competente a que procedan a la adecuación de las mismas. Así como a la revisión del estado que presentan la totalidad de las señales de tráfico del Distrito y a la adecuación/sustitución de aquellas que no estén en buen estado”.



III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

10. Quedar enterados de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de diciembre de 2018.

11. Quedar enterados de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de diciembre de 2018.

12. Quedar enterados de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de diciembre de 2018.

13. Quedar enterados de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

Preguntas

14. Considerar contestada la nº 2018/1358368, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El pasado día 19 de diciembre, el Gobierno de Ahora Madrid anunció que “la movilidad compartida ha llegado al sur de forma pionera con 450 nuevos coches eléctricos”. ¿Podría indicarnos el Señor Concejal Presidente, cuántos de estos coches eléctricos corresponderán a Vicálvaro, así como su valoración de esta iniciativa para el distrito?”.

15. Considerar contestada nº 2018/1358402, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Tras la finalización de las fiestas navideñas, queremos preguntarle al Señor Concejal Presidente: ¿Cuáles han sido las fechas de encendido de las luces de Navidad en los distintos barrios de Vicálvaro y si ha existido algún contratiempo que haya modificado la programación inicial o su correcto funcionamiento?”.

16. Retirar la pregunta nº 2018/1358425, presentada por el Grupo Municipal Socialista, a iniciativa del propio Grupo Municipal.

17. Considerar contestada la nº 2018/1358655, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el motivo por el que no se va a construir el Centro Cultural en Valderrivas que prometió a comienzos de su mandato?”.

18. Considerar contestada la nº 2018/1358715, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En el mes de octubre los estudiantes universitarios presentaron al Ayuntamiento de Madrid, un proyecto para “la dinamización del comercio en Vicálvaro”.

¿Qué ha hecho o va a hacer la Junta Municipal para el desarrollo del mismo?”.

19. Considerar contestada la nº 2018/1358743, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el presupuesto en 2019 previsto para la



mejora del Polígono Industrial de Vicálvaro y cómo valora el Concejal Presidente las actuaciones llevadas a cabo en el mismo durante su mandato?”

20. Considerar contestada la nº 2018/1358897, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En el presupuesto del 2019 en la partida 22701, en el programa 342.01 instalaciones deportivas, tiene un incremento superior a un 500% con respecto al presupuesto del ejercicio 2018.

Sr. Concejal, ¿cuál es el motivo de este incremento?”.

21. Considerar contestada la nº 2018/1358932, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Los presupuestos participativos suponen un ejercicio de participación ciudadana.

Sr. Concejal, ¿cuál es el grado de ejecución de los presupuestos participativos en nuestro Distrito?”.

Se levanta la sesión a las veinte horas y dos minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Estefanía Morales Quintero